



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00306872-UNC-ME#FCQ prórroga Bioq. Sofía Vanesa MARCHETTI

VISTO:

La nota presentada por la Bioq. Sofía Vanesa MARCHETTI con el aval de la comisión de tesis, solicitando una prórroga para la finalización de la Carrera.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades, Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Otorgar a la Bioq. Sofía Vanesa MARCHETTI una prórroga de doce (12) meses retroactiva al 15 de marzo de 2022 para finalizar la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Endocrinología.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.